

# Tempo negocios

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Tempo Negocios** disfrutarás de un precio estable, además de un descuento para siempre en las horas que más lo necesitas.

25%

Descuento sobre el término de energía en las horas Tempo por tiempo indefinido.

2%

Descuento sobre energía 1 año por tener, este contrato, el servicio de factura electrónica.

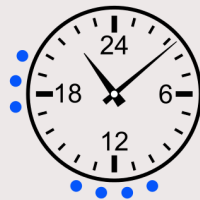
## Precios

*Precios con descuentos incluidos.*

Término de potencia  
€/kW y mes **4,182250**

Término de energía  
€/kWh **0,118214** H. Tempo  
**0,158698** Resto h.

Periodos horarios  
Horas Tempo



Lunes a Viernes  
10-14h y 17-20h



Sábados  
10-14h

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

Horario: Se considerarán horas Tempo de lunes a viernes de 10-14h y de 17-20h, y los sábados de 10-14h.

Consumo horario: Para facturar la energía se utilizará el consumo realizado según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de dicho consumo horario, se repartirá el consumo hora a hora de conformidad con el perfil "Pa" publicado por Red Eléctrica de España ([www.ree.es](http://www.ree.es)). Podrá consultar la curva de carga aplicada a cada factura en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

Esta oferta requiere equipo de medida de telegestión con consumo horario.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por máxímetro.